

Oficio CNSA/386/2025

Ciudad de México, a 3 de noviembre del 2025
Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del Comité de Salud y Producción Ovina y Caprina. 33ª Reunión Anual del CONASA

MVZ MC GABRIEL AYALA BORUNDA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
SENASICA-AGRICULTURA
PRESENTE

Hago referencia a la **33ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 8 al 10 de octubre del 2025, de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Salud y Producción Ovina y Caprina**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

Conclusiones:

Situación actual de los ovinos y caprinos: nuevos retos

- Los ponentes destacaron que el panorama actual de la ovinocultura y la caprinocultura en México, exige una revisión profunda de las políticas públicas y del marco institucional que las respalda.
- Es primordial reactivar programas de apoyo específicos para pequeños rumiantes, que incluyan esquemas de financiamiento, asistencia técnica y fortalecimiento sanitario, que deriven en una producción redituable.
- Sería deseable avanzar hacia la construcción de un plan estratégico nacional para el sector ovino y caprino, con metas claras e indicadores que faciliten su evaluación.

Clamidia: actualización en prevención y control

- Es fundamental que las unidades de producción refuercen sus medidas de bioseguridad, incluyendo prácticas como la segregación de animales enfermos, la cuarentena de nuevos ingresos, así como la limpieza y desinfección sistemática de instalaciones.

Oficio CNSA/386/2025

- Respecto al uso de bacterinas, se considera pertinente evaluar su eficacia y seguridad mediante ensayos experimentales, de modo que su utilización se sustente en evidencia científica, antes de plantear un uso comercial.

Riesgos sanitarios: prevención y control de las enfermedades reemergentes

- Para poder afrontar las enfermedades que resurjan o aumenten su incidencia, se requieren decisiones políticas específicas para caprinos y ovinos.
- La actualización de la normatividad sanitaria y/o creación de manuales técnicos, se vuelve indispensable incluir a estos agentes dentro de las estrategias de prevención y control, incorporando además planes de contingencia y protocolos de notificación rápida.

Comercialización

- Se reitera la necesidad de fomentar la organización, que derive en mejoras para adquirir insumos, alimento, apoyos al sector, así como los canales de comercialización para los productos de ambas especies.

Conclusiones del Comité

1. Se debe de tener una mayor organización en ambos sectores, que, considerando sus debidas diferencias, represente beneficios en la adquisición de insumos, mejoras en el ámbito sanitario, diversificación de productos, comercialización de estos.
2. Dentro de la producción, el tener un compromiso con el concepto de Una Salud, así como de la inocuidad de los productos, representan elementos benéficos para ambos sectores.
3. Para poder afrontar las enfermedades que resurjan o aumenten su incidencia, se deben desarrollar decisiones políticas específicas para caprinos y ovinos, fomentar la normatividad existente y desarrollar la necesaria, para una producción adecuada.

Recomendaciones:

1. Es fundamental el contar con políticas oficiales específicas para caprinos y ovinos, que representen acciones enfocadas en capacitación, censos actualizados y financiamiento de proyectos.
2. Realizar un rescate genético, con programas de repoblamiento.
3. Impulsar la creación de un programa nacional de vigilancia epidemiológica, que considere el diagnóstico de laboratorio estandarizado y el registro oficial de casos, siendo prioritario mejorar la infraestructura diagnóstica regional, dotando a los

Oficio CNSA/386/2025

- laboratorios de los recursos y equipos necesarios para realizar pruebas serológicas y moleculares, para las principales enfermedades en pequeños rumiantes.
4. Promover una coordinación interinstitucional efectiva entre SENASICA, INIFAP, las universidades y las asociaciones ganaderas y de profesionistas especialistas, con el fin de responder con mayor rapidez ante la aparición de brotes de las principales enfermedades.
 5. Retomar las acciones de capacitación y asistencia técnica, así como de la transferencia de tecnología en estas especies, con un enfoque sostenible.
 6. Otorgar un valor agregado a los productos ovinos y caprinos, con estudios de mercado, tendencias y las necesidades actuales.
 7. Lanzar campañas de promoción del consumo nacional de carne y leche de pequeños rumiantes, destacando sus cualidades nutricionales, su aporte a la economía rural y su relación sustentable.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"


CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL 
MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ
Coordinador General del CONASA

C.C.P. Dr. JOSÉ FRANCISCO RIVERA BENÍTEZ. Coordinador del Comité de Salud y Producción Ovina y Caprina. Presente
MVZ MARÍA CONSUELO DUEÑAS SANSÓN. Secretaria del Comité de Salud y Producción Ovina y Caprina. Presente.

*FGGB